

COMUNICADO A QUIEN PUEDA INTERESAR

REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRIMERA INFANCIA

Teniendo en cuenta que con fecha 24 de enero de 2014 entro en vigencia la Ley 996 del 24 de noviembre de 2005, mediante la cual se restringe la modalidad de contratación directa, nos permitimos informarle que lo relacionado con la lista del REGISTRO NACIONAL DE OFERENTES PARA LA PRIMERA INFANCIA , no sera contemplada toda vez que la contraccion se realizara atraves de convocatoria publica, invitándolos a visitar la pagina WEB de la entidad www.icbf.gov.co en la cual se publicaran los diferentes procesos de carácter misional.



MARTHA-ELENA JAQUEL SUÁREZ
Directora Contratacion